

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	CONSUELO GÓMEZ ZULUAGA
DEMANDADA	E.S.E. METROSALUD
RADICADO	05001 33 33 024 2014 0155100
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Oralidad, en providencia del día veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), por medio de la cual se **REVOCÓ** la sentencia proferida por el despacho, el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRONICOS** el auto anterior.
Medellín, 05 de octubre de 2020, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA ALEJANDRA GUZMÁN CHAVARRÍA
Secretaria

Firmado Por:

Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante: Consuelo Gómez Zuluaga
Demandada: E.S.E. Metrosalud
Rad: 05001 33 33 024 **2014 01551** 00

MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 024 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9471a5ec20d33eeca6f536d41577fa051c3da1fa148663189e932d31691b11a7
Documento generado en 02/10/2020 08:52:11 a.m.